

## COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES

### Consejo Consultivo Empresarial Andino

## DECLARACIÓN DE GUAYAQUIL

Guayaquil, 14 de Octubre del 2008.

Los miembros del Consejo Consultivo Empresarial Andino, reunidos en Guayaquil en el marco de la Cumbre Presidencial Andina, analizamos el avance del proceso de integración subregional, así como la participación que el sector empresarial de la CAN debe cumplir para profundizar la relación comercial, tanto dentro de la subregión como frente al entorno mundial. En ese sentido, los empresarios aquí reunidos presentamos a consideración de los señores Presidentes los siguientes planteamientos:

1. Reiteramos la importancia de una integración andina acorde al contexto mundial actual y a las circunstancias propias del proceso andino de integración. Reconocemos el éxito de la zona de libre comercio entre nuestros países, la cual tenemos que preservar y mejorar en sus aspectos cualitativos y cuantitativos. Por consiguiente y a la luz de la experiencia de estos casi 40 años de integración, una unión aduanera parece inviable, por lo que sugerimos la revisión de la política del Arancel Externo Común, reemplazando el mismo por mecanismos arancelarios que salvaguarden casos excepcionales de productos que requieran tratamientos especiales.

2. Mantener como estrategia de inserción en la economía mundial, la negociación en bloque, con todos aquellos países y grupos de países que ofrezcan oportunidades de desarrollo comercial. En ese sentido, los empresarios andinos

instamos a nuestros gobiernos a hacer los mejores esfuerzos para concluir en bloque el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea;

3. Transmitir a nuestros países y gobiernos nuestra preocupación sobre los impredecibles alcances que pudiera llegar a tener la actual crisis financiera mundial en nuestra región, que demandan un eficiente manejo de la economía y una estrategia de contingencia contra los efectos de la crisis, en consenso con los sectores productivos. El sector empresarial se compromete a desarrollar conjuntamente con el sector público una agenda andina de competitividad, identificando productos y mercados que permitan una mejor inserción en la economía mundial.

4. Sugerimos reformar el actual mecanismo de solución de controversias de la Comunidad Andina evitando la imposición de sanciones que limiten injustificadamente el comercio subregional;

5. Reiteramos nuestro compromiso para mantener un diálogo social permanente, amplio y constructivo, como una herramienta eficaz que permita lograr acuerdos mínimos para generar riqueza reduciendo la pobreza, a través de la inversión y creación de empleo productivo;

6. Manifestamos nuestro compromiso inequívoco para la preservación del medio ambiente y la búsqueda de iniciativas comunes que promuevan un desarrollo sustentable, promoviendo además la responsabilidad social de las empresas;

7. Mantenemos una coincidencia de criterios en torno a los principios básicos que garantizan la libre empresa como lo son:

La plena vigencia de la democracia de nuestros países, el consecuente respeto a sus instituciones y la existencia de un equilibrio de poderes; la vigencia de las libertades económicas y políticas, esenciales para la convivencia pacífica de

nuestros pueblos y el fortalecimiento de la seguridad jurídica para el desarrollo de las actividades empresariales en la región;

8. Finalmente, exhortamos a los Presidentes Andinos a mantener y fortalecer una instancia permanente de diálogo directo con el Consejo Consultivo Empresarial Andino así como sus capítulos nacionales, por cuanto si bien es cierto el proceso de integración es impulsado por los gobiernos, la posibilidad de concretarlo en la realidad práctica de la producción y el intercambio depende de la participación activa de los empresarios.